

(Número 3041.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 28 DE NOVIEMBRE DE 1824.

SAN GREGORIO III, PAPA, Y LA TRASLADACION DE LOS huesos de S. Juan de Dios.

El Júbileo de las 40 horas esta en la Santa iglesia Catedral.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 7 h. y 3', y se oculta à las 4 h. y 57'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 60.	59. 0	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 78.	64. 0	S.	Celageria
A las 6 de la tarde....	30, 1, 54	63. 5	SO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar à las 7 h. 6' mañ. 2.ª Altamar à las 7 h. 27' noçh.
1.ª Bajamar à las 1 h. 19' tard

ORDEN DE LA PLAZA.

La Comision Militar ejecutiva y permanente de esta plaza, por su sentencia de 26 de Octubre último, ha condenado à José Maria Arevalo, conocido por Pepe el feo, vecino de esta plaza, de estado soltero y edad de 24 años, à la pena ordinaria de garrote, por la muerte alevosa que dió à Claudio Jourdan, soldado del regimiento francés num. 27, la tarde del 5 de Setiembre proximo pasado: y habiendo sido aprobada dicha sentencia por el Exmo. Sr. Capitan general de la Provincia, se ha puesto al reo en capilla à las 11 de esta mañana para su ejecucion à igual hora del Lunes proximo 29 del actual. Cadiz 27 de Noviembre de 1824
=De orden del Sr. Gobernador=Reyes.

Paris 4 de Noviembre.

El almirantazgo ingles acaba de regalar à S. M. Cristianisima un magafico ejemplar de la hidrografia de Sicilia, Malta é islas ad-

yacentes ; coleccion de 32 cartas escelentes de marca mayor, y S. M. ha mandado que esta obra se deposite en la biblioteca Real de la calle de Richelieu , para que pueda servir al publico.

El mismo almirantazgo propuso el año pasado un premio de 300 libras esterlinas para el mejor cronómetro que se construyese. Apesar de ser tan escaso el premio , pues no llega á 300 rs. vn., los artistas ingleses se esforzaron á porfia por merecerle , y 30 cronómetros se presentaron al concurso. Despues de haberse hecho las esperiencias mas escrupulosas en el observatorio real de Greenwich , el Almirantazgo adjudicó el premio á Mr. Murray , relojero en Corubill. El instrumento construido por este artifice solo ha variado cada 24 horas por espacio de un año, un segundo y once centesimos, termino medio. El almirantazgo le compró entregandole al capitan Parry antes que saliese para su nueva expedicion al mar glacial.

Estado de los diferentes países de America, de que se hace mención, sacado de los datos mas exactos.

	Superficie de legs. cuads. de 20 al grado.	Poblacion en 1823.	Producto de las mi- nas en pfs.
Mejico	75.830	6.800.000	23.000.000
Costa firme	91.950	3.785.000	2.990.000
Buenos Ayres	126.770	2.300.000	4.850.000
Goatemala	16.740	1.800.000	
Perú	41.420	1.400.000	6.240.000
Chile	14.240	1.100.000	2.060.000
Brasil	256.990	4.000.000	4.360.000
Total.....	623.940	21.185.000	43.500.000

Madrid 17 de Noviembre.

Real orden circular prescribiendo el modo de condecorar á los militares con el escudo de fidelidad , y los honores que deben hacerse á los condecorados.

Deseoso el Rey N. S. de que á la condecoracion del escudo de fidelidad , dispensado á sus leales vasallos por su Real orden de 14 de Diciembre del año p oximo pasado , se le dé la justa importancia y brillo que corresponde á su alto objeto , y que en las demas naciones se da á las suyas; se ha servido S. M. mandar que los militares desde la clase de subalterno arriba , agraciados con el mencionado escudo , sean revestidos con él al frente de banderas ó estandartes de su respectivo cuerpo , y las demas clases , de sargentos inclusive abajo, al frente de su compañia , siendolo los primeros por mano delcoman.

dante del cuerpo, y los otros por la de su capitán ó comandante de la compañía; y con el loable fin de dar mayor realce á dicha condecoración, es su Real voluntad que cuando cualquiera de los que la tengan pase por la inmediación de un centinela, se cuadre y dé el golpe de honor, poniendo su arma al hombro, como muestra de consideración debida á la persona que se hizo acreedora á dicha condecoración. De orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid y Noviembre 9 de 1824.

Sigue la Real orden circular inserta en los diarios anteriores.

46. El comisionado, por sí ó por medio del escribano de la audiencia, requerirá con el despacho al ayuntamiento, y le prevendrá que en el día mismo se le presenten originales los libros cobratorios, las escrituras y cuentas de los productos de los puestos públicos y ramos arrendados y cualquier otro documento que considere conveniente para enterarse de la cobranza y entrega del importe de contribuciones, y de si estan en los primeros ó segundos contribuyentes.

47. La liquidación que resulte del examen de dichos documentos se extenderá en el despacho de comision á continuación de los requerimientos, y se devolverán al ayuntamiento los libros y papeles que se le hubiesen pedido, rubricandolos el comisionado.

48. Practicadas dichas diligencias acordará el embargo y venta de bienes del individuo ó individuos del ayuntamiento que considere de mayor abono, en virtud de la obligación mancomunada que queda referida, y lo ejecutará en cantidad suficiente á llenar el total importe de la deuda y el de las dietas y costas.

49. No se comprenderá en el embargo, en conformidad á lo dispuesto por las leyes del reino la capa, manto, mantilla, cama ni sarten; ni tampoco (en el caso de ser labrador el ejecutado) los bueyes, mulas y demas bestias de arar, los aperos y aparejos de labor, ni los sembrados ni barbechos en ningun tiempo del año, á menos que no tenga otros bienes con que pagar, en cuyo caso no se exceptuarán bienes algunos hasta estar reintegrada la Real Hacienda. No gozarán de este beneficio los deudores que tengan la cualidad de segundos contribuyentes.

50. Al remate de bienes embargados debe preceder la tasación y el anuncio por pregones ó edictos.

51. La tasación se hará por peritos, de los cuales uno nombrará el ayuntamiento y otro el comisionado, y este elegirá el tercero en caso de discordia.

52. Los pregones anunciando el sitio, día y hora del remate serán tres; si los bienes embargados fuesen muebles ó semovientes, se darán en tres días sin intermision, y si raices en nueve de tres en tres días.

53. Los remates se celebrarán en público, à cuyo fin la justicia proporcionará al comisionado el local en que se celebren los de puestos públicos y ramos arrendables; y quedarán concluidos à la hora señalada en el mejor postor; siempre que la postura cubra las dos terceras partes de la tasacion.

54. En el caso de que no hubiese postor que llene dicha cantidad, se anunciarà segundo remate con término de 48 horas contadas desde la celebracion del primero, y si tampoco hubiese en él postor, el comisionado procederá sin mas treguas à poner en administracion los bienes embargados, sin usar de la adjudicacion forzosa en ningun caso, dejando abierta la subasta.

(Se continuará.)

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Sevilla para Sanlúcar el Lunes 29 à las 5 de la mañana. = De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Martes 30 à las 12 de la mañana.

AVISOS

Los tenientes D. Juan Carazo y D. Gonzalo Garcia, y el subteniente D. José Lederma se presentarán en la Sargentia mayor de la plaza à enterarse de asuntos que le son respectivos.

En la tienda de cuatro puertas de la plazuela del Loreto, esquina à la calle del Rosario, se venden paños de las Reales fábricas de S. Fernando y Guadalajara de todos colores y calidades à los precios siguientes. = De primera azul à 78 rs. vara. = De primera carmesi id. = De primera negro y de color à 68 rs. = De segunda negro y de color à 64 rs. = De tercera negro y de color à 54 rs.

TEATRO. = Funcion de los Sres. José Valero y Periz, y Custodio Arenas. = El tiempo de la barbarie ó los jueces invisibles (comedia nueva en este teatro, de espectáculo, en 4 actos.) = Los majos de rumbo (tonadilla, por la Sra. Felisa y el Sr. Cayroa.) = D. Quijote y Sancho Panza en las bodas de Camacho (baile de caracter jocoso, en dos actos, de la composicion del Sr. Cayron, en el que se bailaràn diferentes danzas españolas, antiguas y modernas, como las folias y el bolero, adornado con todo lo útil que previene su argumento, y Sancho Panza picará un novillo imitando al natural, finalizando con un quítere grotesco.) = A las 4½.

El vano humillado (comedia en 5 actos.) = Boleras. = El Manolo (sainete.) = A las 8.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.